Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 580 de 2006

VISITA DE LA SEÑORA JEFA DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA Y DE LA SEÑORA FISCAL DELEGADA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE LAS PALMAS Y MIEMBRO DEL CONSEJO FISCAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de junio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daisy Tourné.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Liliám Kechichián, Ivonne Passada, Daniela Payssé y Adriana Peña Hernández, y los señores Representantes Luis Rosadilla y Alberto Scavarelli.

ASISTEN: Señora Senadora Margarita Percovich y señora Representante Nora Gauthier.

INVITADAS: Doctora Paloma Marín López, Jefa del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial de España y doctora Rosa Rubio Ramos, Fiscal Delegada de Violencia sobre la Mujer de Las Palmas y miembro del Consejo Fiscal.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Recibí la invitación de la Comisión de Población y Desarrollo del Senado en la que se llevarán a cabo unas jornadas sobre la nutrición de la infancia en el Uruguay, un espacio para el análisis.

(Dialogados)

SEÑORA PERCOVICH.- Ustedes habrán recibido la invitación para las jornadas de nutrición donde se dieron informes bien interesantes. Las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo no pudimos ir porque teníamos sesiones y Comisiones a la misma hora. Quedamos en que nos iban a traer los informes directamente y se nos ocurrió que era mejor que nos juntáramos todas las Comisiones interesadas en los temas; por eso mandamos la invitación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedan todos invitados a la reunión que se llevará a cabo el día 26, a la hora 15, en Sala de Ministros.

(Ingresa a Sala una delegación del Reino de España, integrada por la señora Jefa del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial de España, doctora Paloma Marín López, y la Fiscal delegada de Violencia sobre la Mujer de las Palmas y miembro del Consejo Fiscal, doctora Rosa Rubio Ramos)

——La Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes les da la bienvenida; realmente es un gusto recibir a tan distinguida delegación del Reino de España.

Sabemos que se han iniciado en Uruguay unas jornadas que están dentro de un proyecto que tuvimos el gusto de compartir con ustedes a través de nuestras compañeras Diputadas Adriana Peña Hernández, Vicepresidenta de esta Comisión, y Daniela Payssé, quienes concurrieron a España. Estas legisladoras vinieron llenas de ideas a partir de un intercambio muy fructífero. El tema que tiene que ver con este proyecto que compartimos con ustedes es crucial para la mejor convivencia en nuestra sociedad y, sobre todo, para nuestra dignidad como mujeres.

(Diálogos)

——El inicio de todo esto se dio a partir de grupos de mujeres uruguayas organizadas y fuimos ganando espacios. En varias Legislaturas -la Senadora Percovich lo sabe- tuvimos que hacer un gran esfuerzo, pero logramos tener nuestra ley de violencia doméstica. Se han hecho varias evaluaciones -supongo que nuestras compañeras les habrán contado en el intercambio- y nos preocupa la implementación y la efectiva puesta en práctica de una ley que para nosotros es muy importante en nuestro país. Las resistencias a todo nivel no se acaban con la sanción de una ley -eso lo sabemos todas-, y el trabajo continúa. Entonces, la posibilidad de estos intercambios, de ver otras realidades, incluso de darnos fuerzas las unas a las otras, porque vivamos donde vivamos en el mundo compartimos el problema de la violencia, es una gran cosa; refresca, da fuerzas y hace ver realidades que tal vez están ocultas aquí en Sudamérica y viceversa.

Quiero agradecer la posibilidad de que esta Comisión, a través de sus dos compañeras, haya participado en la primera parte, que se desarrolló en España, y ojalá que todo lo que se desarrolle aquí, en Uruguay, incluida esta reunión, sea fructífero, sea un inicio, un primer puente para encarar trabajos futuros.

Como les decía, es un gusto contar entre nosotros con su presencia, y me gustaría que las y los colegas nos presentáramos. Ampliamos la invitación a distinguidísimas colegas de la Cámara de Senadores que hoy nos acompañan; otras se han excusado porque precisamente les coincidía con Comisiones en las que están trabajando.

SEÑOR ROSADILLA.- Es un gusto recibirlas. Mi nombre es Luis Rosadilla y trabajo en las dos Comisiones cenicientas de esta Cámara, la de Defensa Nacional y la Especial de Género y Equidad; o sea que vengo de los talleres temáticos de la Comisión de Defensa a las cuestiones de Género y Equidad.

Con mucho gusto las estamos recibiendo, en mi caso, mucho más para escucharlas que para hablarles y así aprender de sus experiencias.

SEÑORA PERCOVICH.- Soy la Senadora Margarita Percovich y quisiera trasladarles que para nosotras, las mujeres que hemos militado políticamente, la visualización de la violencia como un problema social y político se dio a partir de la reorganización democrática, luego de la dictadura. Entre las organizaciones sociales, las mujeres del ámbito político y del académico, comenzó un trabajo para poner este tema en la consideración de la agenda de las políticas públicas para que se incorporaran como una responsabilidad del Estado las consecuencias que tiene para la sociedad. Fue un largo trabajo incorporar este tema a los concernientes a la cultura, porque implica una revisión importante de nuestros comportamientos con relación al manejo del poder. Luego podremos hacer un punteo de los logros y de las batallas que estamos dando para que eso se concrete.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- No me presento porque ya tenemos el gusto de conocernos. Tengo que agradecer a las invitadas la deferencia con que nos trataron en España y felicitar a Paloma por la agenda que nos elaboró. Ella logró que trajéramos al Uruguay una idea acabada desde todos los puntos de vista de lo que es esta ley integral que tiene España. Para mí, que recién estoy formándome en el tema, fue una experiencia muy enriquecedora, que nos dejó con ganas de ayudar y, gracias a la instancia que nos reunió, nos transformamos en un lindo grupo humano; nos llevó a intercambiar una cantidad de cosas que a lo mejor en Uruguay, en Montevideo, no teníamos la oportunidad de compartir. Pudimos vivenciar experiencias enriquecedoras, aprender y traer al Uruguay lo positivo que ustedes han logrado con esta ley.

Para mí en especial, entrar en el tema fue muy importante y la experiencia me resultó muy enriquecedora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Paloma y yo ya nos conocíamos; con Rosa no habíamos tenido oportunidad de hacer un intercambio. Adhiero a las palabras de la señora Diputada Peña Hernández. La experiencia del intercambio es fundamental y enriquece a ambas partes en el conocimiento de las distintas realidades. Además, ayuda a conjuntar esfuerzos a fin de buscar soluciones para los distintos temas y, desde las distintas visiones, nos da la posibilidad de ponerlas en práctica en nuestro país.

En la visita que hicimos a España, a veces nos encontrábamos a las dos o tres de la mañana debatiendo en la pieza de alguna sobre las cosas que habíamos escuchado en el seminario porque nos quedaban temas pendientes o dudas que queríamos tratar para traer una posición sobre algunos puntos y algunas vivencias. La experiencia tuvo la virtud, no solo de llenarnos de información -que es algo muy importante- como lo que tiene que ver con los cinco títulos de la ley integral española que Paloma con tanta claridad nos trasmitió, sino además de combinar aquello de estar escuchando y asimilando criterios.

Vinimos cargadas de vivencias. Fuimos a la Cárcel de Alcalá y visitamos el pabellón de los detenidos maltratadores; al Ministerio del Interior; concurrimos a un hogar de amparo en el que pudimos apreciar la experiencia que les es propia en cuanto a los problemas de la inmigración y de la violencia doméstica instalada en esa parte de la sociedad, la cual por supuesto es muy diferente a la nuestra. Esta fue una instancia que nos permitió en la práctica ver la mezcla de las distintas culturas y los problemas que eso ocasiona. También tuvimos la posibilidad de asistir a juicios donde vimos cómo actuaban tanto los agresores como las demandantes; la participación de los fiscales, de los defensores, de los jueces hizo que la experiencia tuviera todos los componentes que sirven para tomar después la responsabilidad de seguir avanzando.

Esta Comisión Especial de Género y Equidad, a la cual representamos en esa oportunidad, será la primera depositaria de la experiencia que tuvimos en España, que fue excelente.

Termino diciendo que traje incorporado en lo que es mi forma de conceptualizar el tema de violencia doméstica la manera como en innumerables instancias de las actividades que llevamos a cabo se denominó: una lacra social. Eso lo sentí en muchas de las exponentes, lo que me hizo venir con la idea de que acá debemos manejar el tema como una verdadera lacra social.

Estoy agradecida por la experiencia y sé que ustedes siempre tienen algo más para aportarnos. Quisiera agradecer también a la señora Paloma, ya que fue nuestra tutora durante una semana y lo hizo con una calidad humana que siempre voy a recordar.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Les doy la bienvenida.

Esperamos ansiosamente el traslado que las compañeras puedan hacer a la Comisión; seguramente, se producirá un rico intercambio.

Soy miembro de la Comisión Especial de Género y Equidad. Yo creo que en el mundo desarrollado -que ustedes representan-, así como en América Latina -donde los países son más pobres que en Europa- la violencia doméstica está en el centro de la escena, muy fuertemente presente.

En el Uruguay, las organizaciones de mujeres hicieron un trabajo muy importante para que las organizaciones políticas incorporaran este tema al debate político, al interior de los partidos, porque se resistían mucho

debido a su jerarquía, pero creo que hemos avanzado mucho. Sin duda, hemos ido revirtiendo fuertemente una presencia muy oculta en la sociedad. Hoy el tema está sobre la mesa y es debatido públicamente, pero todavía nos queda mucho por cambiar, y creo que a ustedes también, más allá de algunas cosas que hemos conversado acerca del observatorio y de cantidad de políticas que han desarrollado.

Por lo tanto, creo que el intercambio también en nuestro caso ha sido muy enriquecedor en estos años entre las mujeres, tanto de los Municipios como del Gobierno Central, pero a su vez, entre las mujeres que ocupamos cargos políticos.

Les doy la bienvenida y les agradezco la presencia y todo lo que nos puedan aportar.

SEÑORA ARGIMÓN.- Soy miembro de la Comisión Especial de Género y Equidad y de la de Derechos Humanos y lo menciono porque este es un tema que también tiene que ver con los derechos humanos.

En la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara también está funcionando incipientemente un observatorio. En realidad, aquí hay legisladoras que no solo fuimos firmantes de la Ley de Violencia Doméstica, sino sus defensoras, porque -las compañeras les habrán contado- debe ser una de las normas que, una vez sancionada, más oposición tuvo, muy especialmente por parte de los operadores judiciales, y a las pocas semanas ya tenía dos recursos de inconstitucionalidad. Por eso, fue una de las leyes que implicó que quienes la habíamos defendido en la Cámara también tuviéramos que salir a defenderla afuera. A ninguno de los dos recursos se dio lugar por parte de la Suprema Corte de Justicia, pero tuvimos sendas campañas posteriores a la sanción de la ley donde los magistrados cuestionaban algunos aspectos de la misma. Como las compañeras les habrán trasladado, la puesta en práctica de esta norma realmente está siendo un auténtico problema en cuanto a una real interpretación de su espíritu por parte de los magistrados.

Independientemente de que cuando se sancionó la ley nos comprometimos en la obtención de recursos -cosa que se hizo para crear sedes que tuvieran, precisamente, una especialización en violencia doméstica-, hay mucho para profundizar, básicamente en la capacitación y sensibilización, tanto de las fiscalías, de los defensores de oficio como de los magistrados.

Si se me permite, voy a decir que creemos que uno de los lugares en donde más hay que profundizar es en la currícula de los estudiantes de Derecho y en la capacitación de los jueces. Básicamente, nos parece que si bien se ha incorporado toda la normativa de derechos humanos en la currícula universitaria, se pasa por la Universidad de la República sin tener conocimiento de este tema. Tampoco es uno de los temas en los que más se haga hincapié a la hora de formar jueces; en mayor medida la currícula pone énfasis en los problemas de la puesta en práctica de la norma y no en la esencia del problema social. Entonces, nos parece muy interesante cómo en España han ido encarando un tema que también para ustedes es un problema; nosotros lo sabemos.

Como decía la señora Presidenta, nos parece que crecemos en el intercambio, porque las experiencias son muy buenas. Durante mucho tiempo estuvimos viendo si era bueno o no tener un refugio -todavía estamos en el debate-, pero, obviamente, con las experiencias propias y de otros estos puntos se van clarificando y uno aprende mucho.

SEÑORA GAUTHIER.- Soy Diputada por un departamento del interior. Realmente, en el interior del país es un poco más difícil todavía que lo que plantean las colegas de Montevideo. Resulta difícil la visualización del problema y su abordaje práctico. Todavía hay bolsones de machismo verdaderamente fuertes, y todos los días es una lucha nueva. Vengo acá para aprender algo más y llevarlo para la difusión a efectos de ver si realmente podemos hacer algo por tantas y tantas mujeres del interior. En el interior se da otra situación particular: los casos se conocen.

Además, a medida que uno profundiza en el tema advierte que no solo podemos hablar de esto en relación con determinados niveles sociales, sino que también muchas veces este problema se da en las clases de mayor poder económico.

Todo esto es un caldo de cultivo, una sociedad donde todos se conocen y se trasmiten sus ideas sobre la situación pero no desde un encare social, de derechos humanos ni de vislumbrarlas realmente en un ansia de

justicia y de superación. Más bien se ven como hechos cotidianos a los que nos hemos ido acostumbrando.

Lo de los jueces también es algo difícil de lograr. En mi departamento hay una Comisaría de la Mujer que cuando empezó trabajó bastante bien y se lograron cosas, pero después, por la falta de presupuesto se fue quedando en eso nada más, en buenas intenciones, que sirven para el momento, para la situación concreta, cuando aparece una mujer con sus niños golpeada y sin una solución, pero después el seguimiento es muy difícil. Generalmente, esta mujer vuelve a la casa y comienza el ciclo nuevamente.

SEÑORA PASSADA.- Quisiera manifestar que los aportes que puedan hacer a esta Comisión serán tenidos en cuenta desde todos los ángulos.

SEÑORA MARÍN.- No puedo menos que agradecer su amable recibimiento. Es un placer estar con todos ustedes, lo reitero, y también las disculpas por el retraso que hemos tenido.

En sus intervenciones y en los intercambios de experiencias que realizamos en España hace dos semanas se trasluce que hay muchos problemas comunes, porque la violencia contra las mujeres no distingue clases sociales, países, culturas ni edades; es universal. Desde luego, todos los Poderes públicos, muy especialmente el Poder Legislativo, están obligados a asumir el compromiso de la efectividad y la eficacia que los derechos humanos merecen.

La bondad de legislar en esta materia como en tantas otras es que puede servir de acicate cuando a veces la sociedad no ha reflexionado ni avanzado lo suficiente, y siempre es un referente al que recurrir y exigir una serie de derechos, más cuando hablamos de derechos humanos universales. Por los comentarios que venimos efectuando y escuchando esta semana, me da la impresión de que es altamente posible que una buena parte de la sociedad uruguaya -también nos ha ocurrido a nosotros en España durante muchos años, y todavía es un problema que pese al compromiso político no se ha resuelto totalmente- no haya tomado conciencia de la gravedad del problema.

Desde luego, me gustaría destacar, sobre todo con una Comisión de Género y Equidad como esta, que no sé si en la totalidad, pero por lo menos parte de sus integrantes comparten la conveniencia de avanzar en distinguir lo específico. Me refiero a que conocemos la violencia dentro del hogar, pero lo cierto es que innumerables declaraciones de organismos internacionales han puesto de manifiesto que la especificidad de la violencia contra las mujeres es diferente de la que se practica contra los hijos o contra las personas mayores.

Evidentemente, son relaciones de sujeción y de subordinación dentro de la familia. En general, las de los otros colectivos están vinculadas con déficit de capacidad jurídica o de debilidad biológica, como la enfermedad o la mayor edad, pero en el caso de las mujeres es una violencia absolutamente distinta porque no participa de estas características. Somos personas hechas y derechas, mayores de edad, en teoría titulares de todos los derechos y libertades públicas, en teoría iguales, según dicen nuestras leyes y nuestras constituciones, pero se ejercita una violencia específica contra nosotras.

A mí me sigue pareciendo importante trasmitir la experiencia de una legislación específica en materia de violencia de género que ha abordado nuestro país, positivizando por primera vez en 2004 la violencia de género e incorporándola específicamente con diferencia respecto de otros delitos en el Código Penal, asumiendo un compromiso arropado con toda una batería de resortes sociales, desde la formación hasta de servicios de asistencia integral, pasando por actuaciones y compromisos de los medios de comunicación, del sector sanitario y del conjunto de sectores de la sociedad, porque sería difícil encontrar un sector que fuera ajeno a esta materia.

Afecta a todos los niveles. Todos los sectores sociales, cargos, profesiones, etcétera, pueden conocer episodios directamente o por referencias. Es un problema absolutamente engarzado en la sociedad, y el compromiso que se asuma siempre será insuficiente y, desde luego, tendrá que ser combativo. La formación, el reproche o el apartamiento de la Ley de Violencia Doméstica también tiene su parangón en nuestro país. Nuestra ley ha sido contestada por una serie de jueces. Si no me equivoco, en este momento son 17 las cuestiones de inconstitucionalidad admitidas a trámite. En su país, su tribunal constitucional, que creo que reside en la propia Corte Suprema, las ha desestimado, pero en nuestro país, donde los órganos son diferenciados, lamentablemente, el funcionamiento es bastante lento y no tenemos idea de cuándo se va a

pronunciar. Puede perfectamente pasar un año o más, y la verdad es que son órganos jurisdiccionales que tienen la doble alternativa, que puede llevar a que se deje de enjuiciar, ya que puede plantearse sucesivamente cada vez que haya un asunto en que la ley integral resulte de aplicación o plantearse de continuo la cuestión de inconstitucional o suspender los procesos. En cualquier caso, la consecuencia es dejar de enjuiciar un hecho de estas características.

He detectado en Uruguay un doble problema que también podemos predicar de nuestro país para abordar con eficacia y decisión la lucha en esta materia. Lo primero es la voluntad política de combatir esta lacra social, y, para nosotros, este fenómeno criminal específico. Esto va indefectiblemente unido a la dotación de recursos. Por supuesto, no todos los países somos iguales. Evidentemente, algunos tienen más y otros menos, pero es cierto que si se prioriza la lucha contra este fenómeno en la agenda política, la dotación que se dé, evidentemente, será superior o inferior, según los países, pero lo fundamental, para mí, es que en la medida de las posibilidades, dentro de las prioridades pendientes, cuando hay bolsas de pobreza importantes -no se puede obviar el hecho de que hay muchos sectores de la población a los cuales atender-, en cualquier caso sería conveniente pensar específicamente en este sector. Digo esto porque las mujeres tenemos la característica de estar en todos los sectores favorecidos por la discriminación: inmigrantes, marginales o relativamente pobres. En todos ellos hay un plus de discriminación por el hecho de ser mujer.

En ese sentido, felicito la aprobación de la Ley de Violencia Doméstica. Sí debo reconocer, y no lo voy a callar -aunque a lo mejor debiera- que no deja de parecer una protección deficiente para las mujeres en esta materia. No sé si políticamente es incorrecto, pero la impresión que me da -tal vez es parcial, son retazos, porque hemos estado muy pocos días y son solamente algunos comentarios, no un estudio en profundidad de la materia-, es que, sin perjuicio de que, evidentemente, es una gran ventaja que haya medidas cautelares que puedan resolver de inmediato una determinada situación cuando antes no había nada, es que la medida cautelar es temporal, por su propia naturaleza, y por lo tanto, tiene un término muy próximo en el tiempo. Lo cierto es que a lo mejor -evidentemente esta es una valoración que a mí no me corresponde hacer- podría ser conveniente continuar reflexionando sobre cómo se puede incorporar la normativa internacional. Desde luego, la del Parlamento europeo es muy clara en cuanto a tipificar todo ese tipo de actuaciones: lesiones puntuales, permanentes, psicológicas -no solamente las físicas-, amenazas, coacciones y toda una serie de actos que integran la violencia de género. Pienso que a lo mejor sería conveniente -en el momento en que le pareciera oportuno al Parlamento uruguayo, quizás no específicamente a propuesta de la Comisión Especial de Género y Equidad- profundizar y buscar otras alternativas adicionales que pudieran consagrar una protección más dilatada en el tiempo.

SEÑORA RUBIO.- Tengo que añadir poca cosa más. Por supuesto que para mí es un placer, un honor que creo que no voy a olvidar nunca, ser recibida por ustedes, los y las Representantes de los ciudadanos del pueblo del Uruguay. Como digo, para mí es un altísimo honor estar aquí, por lo que ustedes representan.

Como he dicho en la presentación, yo soy Fiscal delegada para la violencia contra la mujer en una parte del territorio español, en las Islas Canarias; seguramente muchos de ustedes conocen ese territorio, que está especialmente afectado por este problema. Como se decía, se trata de una lacra social, desgraciadamente mundial, que no atiende a clases sociales ni a niveles económicos. Posiblemente el territorio canario, junto con algún otro de España, sea uno de los que mayor azote recibe de la violencia, ya no doméstica, sino concretamente de la violencia de género. Podríamos decir cuáles son las razones, pero seguramente eso nos llevaría mucho tiempo. Por eso, solamente quiero trasmitirles que aquel territorio es uno de los más afectados por la violencia de género, como se puede comprobar estadísticamente en el Consejo General del Poder Judicial o en la Fiscalía General del Estado.

Uno de los puntos básicos en lo que concierne a la violencia de género es la concienciación del problema. En este sentido, creo que todos estamos concienciados: ustedes ya lo están y han aprobado esta ley, respecto a la cual algunos estarán en contra y otros pensarán que hay que mejorar. Estoy hablando de la concienciación de que es un problema que no puede quedar dentro del hogar, dentro de la intimidad familiar, cuando uno cierra la puerta y ya no sabemos qué pasa adentro. En los diferentes países nos hemos dado cuenta que no puede quedar supeditado a lo que quiera hacer el hombre con la mujer dentro de la casa, ni tampoco a lo que disponga la mujer. Por el contrario, se trata de algo en lo que el Estado y los Poderes públicos deben intervenir de manera directa, eficaz, rápida e inmediata.

Una vez que se adquiere la conciencia del problema se regula, y eso es lo que han hecho ustedes y también en nuestro país. Entonces, cuando se regula y se crean una serie de instituciones, hace falta que quien las sirve esté capacitado. En este sentido, creo que junto con la concienciación es muy importante la capacitación: que cada uno en su sector, cada uno como Juez, como Fiscal, como asistente social, como psicólogo, como Representante del pueblo, esté plenamente capacitado y tenga conocimiento de que la violencia de género no es una cuestión de artículos del Código Penal o de leyes civiles, sino que va mucho más allá, y que conociendo esas normas no se soluciona el problema, ni muchísimo menos. Debemos tener en cuenta, pues, que se trata de un asunto interdisciplinario, porque solo así podremos entender el problema por el que pasa una mujer que primero hace la denuncia, después la retira, luego vuelve a hacerla; hay que comprender por qué hace esas cosas.

Evidentemente, para que todo funcione hacen falta recursos económicos, dotaciones económicas suficientes, para que todo aquel que se está dedicando a esto tenga los medios suficientes como para poder atender a las mujeres, cada uno desde su perspectiva.

Yo creo que en este tema vamos por buen camino a nivel mundial; vamos mejorando, avanzando. En nuestro país llevamos una experiencia de casi un año -que lo cumpliremos el 29 de junio- de la puesta en vigor de los aspectos judiciales; los preventivos ya habían entrado a funcionar en enero del año pasado. Entonces, el 29 de junio se cumplirá un año de la creación de los nuevos órganos judiciales. Saben ustedes que existen Juzgados específicos en los que se radica toda esta materia y también Fiscales específicos. Personalmente, como delegada, quiero hacerles llegar el compromiso de la Fiscalía española de poner su granito de arena para erradicar esa lacra social que nos va minando a todos día a día, independientemente del nivel o del estadio de cada uno. Una prueba de ello es la organización inmediata de todos los Fiscales que llevó a cabo la Fiscalía atendiendo -como no podía ser de otra manera- la voluntad legislativa, la voluntad del pueblo español. Asimismo, debo mencionar el compromiso de todos los Fiscales, quienes en la mayor parte de los casos, de la noche a la mañana y sin formación, nos encontramos con este tema, al que ya veníamos respondiendo. Precisamente, la Fiscalía española se había venido organizando con especialistas, porque había Fiscales que estaban más al pie del cañón, más cerca del problema, y una vez que se aprobó la ley se convirtieron en especialistas.

Como decía, quiero hacerles llegar el compromiso de la Fiscalía General en esta temática; en este sentido, estamos dispuestos a colaborar con vosotros.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Ustedes hablaban de algo que efectivamente es así: este es un tema que no discrimina clase social ni situación económica y cultural.

Ahora bien; pregunto si tienen algún tipo de estudio vinculado a las edades. En nuestras conversaciones e intercambios empieza a aparecer alguna cosa buena, como que en los jóvenes se daría menos el problema de la violencia doméstica en los lugares en los que se ha empezado a educar sobre estos temas, se han incorporado a la currícula de los centros de enseñanza, etcétera. Entonces, me gustaría saber si tienen alguna visión de cómo estarían respondiendo las franjas etarias en este asunto.

SEÑORA MARÍN.- Tenemos algunas estadísticas en tal sentido, pero lamentablemente no las tengo aquí y desde luego podría incurrir en error. Por lo que yo recuerdo de las cifras, lamentablemente, no podría compartir esa visión. En España se llevan registros de distinto tipo, muy especialmente en los órganos judiciales; el Consejo General del Poder Judicial cuenta con lo que se supone que son las mejores estadísticas en la materia, en el sentido de que otras se consideran parciales. Por ejemplo, las del Ministerio del Interior recogen las denuncias del Cuerpo Nacional de Policía formuladas en Comisaría, pero no contabiliza lo de otras comisarías de policía autónoma, como las de Cataluña o del País Vasco, en tanto las del Poder Judicial reflejan todos los asuntos que se han registrado en todos los Juzgados de España. Estoy hablando de memoria, pero creo que en 2005, el grueso de los actos de violencia se dieron en una franja persistente entre los 20 y los 50 años. No me quiero equivocar: creo que era así. Entonces, la reflexión es que la juventud todavía no ha incorporado otras pautas de comportamiento en nuestro país, pues se ha conquistado la democracia -con la Constitución de 1978, después de la dictadura- y sin embargo me da la impresión de que los valores constitucionales en materia de igualdad, de no discriminación, no han calado lo que hubieran debido.

Desde luego que ha habido campañas de sensibilización y nuevos valores en la educación, pero creo que sigue pendiente una mayor profundización, porque en verdad me temo que los valores asumidos por jóvenes, varones y mujeres -las pautas de comportamiento aprendidas que todos y todas hemos conocido-, no han variado mucho.

SEÑORA RUBIO.- La Fiscalía General del Estado, que también hace sus estadísticas, no ha distinguido por tramos de edades. Y precisamente este año surgió la iniciativa en Canarias de distinguir por tramos de edades. Entonces, yo puedo dar mi impresión, porque si bien puede suceder que los problemas específicos de ese territorio solo sirvan para conocer la situación de esa juventud en particular, quizás pueda ser extrapolable.

En cualquier caso, la ley de violencia de género tiene un apartado referido al tema de la educación y a la necesidad de educar a los niños en la igualdad de sexos. Esto supone empezar a analizar qué problemas hay con la educación, con la educación en los colegios y en las familias, con lo que los padres trasmiten a los hijos, con el tiempo de comunicación que tienen, etcétera.

Cuando comencé a trabajar en el tema pensé que era algo que sucedía con las personas mayores -que han sido educadas en roles antiguos- y que cuando esas generaciones ya no existieran, se terminaría el problema. Pronto me di cuenta de que, por lo menos donde presto servicios, eso no es así, y lo digo porque la mayor parte de las personas que ayudamos es gente joven, muy joven. Estoy hablando de chicos de dieciocho, diecinueve o veinte años -no digo de menor edad porque la jurisdicción es para mayores de dieciocho años, sin perjuicio de que los Fiscales están advirtiendo que el fenómeno se está dando aun en menores de edad- que están maltratando a sus novias de dieciocho, diecisiete, dieciséis o quince años. Quizás esta experiencia no sea extrapolable al resto del país porque allí hay determinados problemas sociales y económicos.

Sí se observa que los hijos de familias desestructuradas tienen mayor tendencia a los malos tratos. Muchas veces he tenido chicas que eran maltratadas por sus parejas y que cuando yo les explicaba en qué consistía la orden de protección, de alejamiento, ellas me decían "sí, como mi madre con mi padre". Es decir que se reproducía la situación, y el maltratador también era hijo de familias maltratadas.

Al margen de eso, en sectores de la juventud canaria se observa una asunción de roles de lo que es el hombre y la mujer, pero mal entendidos, como se entendían anteriormente. Y esto no solamente de parte del hombre, sino también de parte de la mujer que asume que es propiedad del hombre. Desgraciadamente, mi sección se está encontrando con muchas chicas de dieciséis o diecisiete años que piensan eso, que están metidas en ese rol y que se identifican con el varón, porque desean tener un hijo con él sin ni siquiera haber establecido su relación, como un sentimiento de propiedad en el sentido de decir "yo le pertenezco". También asumen el hecho de ser maltratadas no solo física sino también psicológicamente. Muy a menudo ocurre que luego de la denuncia vuelven con los chicos, rechazando la ayuda o la asistencia social

Esta es la visión de una parte de la juventud de aquel territorio -puede que no sea lo mismo que ocurre en Madrid, en Cáceres o en otra zona- y observamos este problema con especial preocupación.

SEÑORA PRESIDENTA.- En una sociedad mundial que incrementa la violentización en los vínculos, no solo por concepciones viejas sino por otras muy actuales, no es extraño que se esté dando este fenómeno.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero hacer determinadas consideraciones sobre algunos de los comentarios bien interesantes que nos hacen.

Algunos de los actores aquí presentes -como el señor Diputado Scavarelli, la señora Diputada Argimón y la señora Presidenta- participamos de la discusión en el momento de elaborar esta ley de medidas cautelares. Nosotros ya teníamos la definición del delito que se había aprobado en el marco de una ley de seguridad ciudadana. Sin embargo, los Jueces Penales nunca llegaban a considerar el maltrato como un delito -quizás la ley no estaba del todo bien redactada, con las modificaciones que tuvo en el Legislativo- y el hecho es que nunca se concretaba su aplicación.

En la discusión que se da en las cátedras de nuestras Universidades a nivel de la región, la idea es no inflacionar la ley penal, porque crear nuevos delitos y mandar mucha gente a prisión muchas veces no soluciona los problemas de inseguridad. La opción que tomamos fue la de elaborar una ley cautelar y establecer claramente -para una mayor ayuda en la reflexión de los distintos actores que tienen que entrar al momento de la denuncia- las definiciones del marco interamericano, que es la Convención Interamericana de Belém do Pará, aunque por supuesto Uruguay, que ratifica todas las convenciones de derechos humanos, luego no las integra a su legislación nacional.

Es decir que hicimos la opción y tuvimos una discusión hasta llegar a ella. En realidad, teníamos un proyecto que venía de Legislaturas anteriores, que era un plan nacional de prevención y tratamiento de la violencia doméstica, pero sabíamos que no iba a ser aprobado por cuestiones de costos, de recursos, porque implicaba la creación de infraestructura y se enmarcaba dentro de la ley penal.

Entonces, fue una opción política que todos acordamos porque quisimos que la ley fuera apoyada por todo el mundo. También fue una opción no circunscribirla solamente a las agresiones hacia la mujer dentro del ámbito intrafamiliar. Fue una opción política; no teníamos aprobado el marco de legislación correspondiente a la Convención de Derechos del Niño. Hacía diez años que en este Parlamento veníamos discutiendo su aprobación. Es decir que tampoco teníamos la cobertura de la niñez y la adolescencia. Entonces, allí quisimos incluir también la prevención de la violencia hacia los niños y adolescentes; incluimos a los sectores más vulnerables dentro de la familia en las relaciones de poder, que de eso se trata.

Algo muy importante fue que se previera -esta fue una incorporación de la señora Diputada Tourné- la creación de un Consejo, integrado interministerialmente y por organizaciones de la sociedad civil, para que elaborara en un determinado plazo un plan nacional de prevención, de tratamiento y de rehabilitación de la violencia doméstica. Eso se cumplió, se instaló el Consejo y se elaboró y aprobó el plan. Es decir que en este período, con una nueva Administración, eso ya estaba elaborado; ahora hay que ponerlo en funcionamiento, y allí empieza el problema de los recursos. Ahora empieza la tarea de involucramiento de los distintos actores del Estado que tienen que cambiar la cabeza de sus agentes con relación a una concepción cultural que es distinta, porque se basa en la percepción de la víctima. La gran discusión que mantuvimos con los actores del Derecho fue que dábamos herramientas cautelares a los Jueces de Familia, porque hasta entonces se entendía que eran privativas de los Jueces Penales. Lamentablemente, en este país -esta es una discusión que damos muchos y muchas de los que trabajamos en los derechos humanos- hay una concepción tradicional, en el sentido de que la Justicia Penal tiene una categoría y una jerarquía muy superior a la Justicia de Familia o a la Justicia Laboral; la Justicia de Familia es la última de las categorías. Y muchos y muchas de nosotras damos la batalla, porque allí se debaten los temas de la cotidianidad de los ciudadanos y las ciudadanas. La capacitación, los recursos y los equipos multidisciplinarios para esos Jueces son muy importantes. Son las batallas que fuimos dando -y que seguimos dando- para que se crearan los Juzgados Especializados que solicitaba el Poder Judicial, que faltan en el interior, al igual que peritos especializados; los Jueces no tienen buenos equipos de apoyo. Y hemos dado batalla para la capacitación del sistema judicial.

La Fiscalía nos apoyó muchísimo y nos dio varios elementos para la elaboración de la ley. Lamentablemente, hemos tenido un interregno con una Fiscalía interina que no le ha dado a esto la importancia que le daba el Fiscal anterior. Ahora estamos procurando los votos -aprovecho para pedirlos a la oposición- para designar a una Fiscal que estamos proponiendo desde el Gobierno, ciertamente involucrada con estos temas, que peleó, con su gremio atrás, para contar con los recursos necesarios para que la Fiscalía tuviera capacitación, gente especializada y se continuara con el trabajo anterior de capacitación de los Fiscales, en conjunto con España.

Traje algunos materiales a la Fiscal que le van a interesar especialmente. Nosotros recogimos muchas de estas luchas; además, los Fiscales vinieron a traernos su evaluación de los primeros meses de la aplicación de la Ley de Violencia Doméstica, quienes en conjunto con la Policía hicieron cursos apoyados por España bien interesantes, pero hay que cambiar rutinas y costumbres. Por ejemplo, la Policía tenía entendido que cuando recibía una denuncia no podía hablar con el Juez de Familia. Entonces, siempre elevaba la denuncia al Juez Penal, cuando la ley decía otra cosa. Nosotros entendíamos que el Juez de Familia tenía una cantidad de herramientas para actuar y que todos los problemas colaterales a este tipo de situación que deben ser abordados, como el retiro del agresor de la casa, la situación de soledad de la mujer y de los niños, la pensión, etcétera, son típicos de la Justicia de Familia.

Todo esas son las cosas que hemos venido discutiendo en la aplicación de la ley.

Por supuesto que somos un país pobre y entonces algunas de las alternativas que se manejan, como por ejemplo la apertura de un albergue transitorio, en un país donde hay una gran escasez de viviendas para los sectores populares que sufren este flagelo, puede terminar en una estrategia definitiva de vivienda. Fijar una pensión a alguien que no tiene trabajo es muy difícil. Son estrategias que para un país pobre no son fáciles de implementar y muchas veces recaen sobre las coordinaciones comunitarias que se hagan a nivel barrial.

En Montevideo tenemos una experiencia bien interesante de descentralización. Existe lo que llamamos "Comunas Mujer", que fue la primera estrategia que hubo de detección del tema, apoyando lo que en 1991 fue una línea de teléfono municipal para atención de este tipo de casos. Así se fueron creando áreas de trabajo, Comisiones, espacios y casas descentralizadas donde se daba asistencia legal, tratamiento y apoyo a las mujeres y también, en algunas zonas, el apoyo para la rehabilitación del agresor. Eso es un desafío que debemos extender a todo el país, a través del Plan Nacional de Violencia Doméstica, que lidera el Instituto Nacional de las Mujeres. En ese Consejo tienen responsabilidades todos los Ministerios. La bancada de legisladoras llamó a ese Consejo para ver qué estaba haciendo cada uno de los Ministerios y los organismos responsables del Estado y desde el Ministerio del Interior estamos modificando y mejorando los registros con otra cabeza y, por supuesto, estamos insistiendo en la capacitación del personal policial.

El Ministerio de Salud Pública ya tiene una Guía de Trabajo para todo el personal de salud. Se trata de un programa que se ha extendido a toda la atención primaria. Traje estos materiales para nuestras invitadas. Precisamente, hoy de mañana asistí a un curso con los Directores departamentales de todo el país -invitaron a los legisladores y fui a hacer acto de presencia para acompañar ese esfuerzo-, en el que uno de los temas que se trataba era cómo trabajar con estas guías para detectar los signos de violencia en cumplimiento del plan, pero también como una forma de ir trabajando desde otra percepción en un asunto que también tiene que ver con la salud integral.

Se está intentando capacitar a los docentes del sistema educativo porque allí tenemos un área de detección privilegiada. Al no existir un trabajo sobre la currícula y la formación de los y las docentes, más bien es un tema que se trata de no tomar, de ocultar, de no profundizar, porque después no saben cómo manejarlo ni a dónde derivarlo.

Esto forma parte de la discusión y de la aplicación del Plan Nacional de Violencia Doméstica. No sé si ustedes han tenido oportunidad de estar en contacto con el Instituto Nacional de las Mujeres y con el Poder Judicial, que integra, obviamente, el Consejo. Allí tienen hecho un diagnóstico interesante de las debilidades y de los logros que se van teniendo en este proceso de cambio cultural que, para nosotros, desde el punto de vista político, integra los problemas de la seguridad ciudadana. Los integrantes de una familia que se manejan con violencia la trasladan después al resto de la sociedad, y este, para nosotros, es un tema central. Así encaramos la ley de violencia intrafamiliar. Hacerlo solo para las mujeres puede ser otra etapa, pero nos parece que todos los integrantes más vulnerables de la sociedad tienen problemas de relación de poder y tenemos que pensar desde nosotras y nosotros mismos cómo nos manejamos.

SEÑOR SCAVARELLI.- Siempre es un placer recibir gente de su tierra. Como decía el otro día en una visita de coterráneos, España siempre es un referente normativo. Formalmente, cuando uno comienza a investigar proyectos, por aquello de no estar descubriendo el agua tibia todas las mañanas, todos miramos legislaciones y la de España -país que todos queremos y conocemos tanto- es siempre un referente.

Creo que es muy importante lo que ustedes pueden aportarnos desde su experiencia. Es cierto que hoy en el tema del delito estamos abordando -como bien decía la señora Senadora Percovich- quizás un lento pero importante giro para ir al delito desde la víctima. Inclusive, estamos trabajando en algún proyecto vinculado con ese tema. Creo que es un cambio cualitativo importante, sin que afecte el sistema de garantías, pero poniendo a la víctima como eje del tema.

Frente a lo que comentó la señora Presidenta -quien también trabajó mucho en todo este tema; todos discutimos mucho y fue muy rica la experiencia-, la Fiscal citó el tema de la interdisciplinariedad -tema sobre el que trabajamos mucho en esa Comisión- para romper la multiparticipación. Es decir, queremos la interdisciplina para que haya un compromiso de toda la corriente nueva de justicia terapéutica y de todo lo que ya conocemos.

Hoy, el tema que me parece muy importante tiene que ver con cuatro pilares de la violencia doméstica: la autoría, el sometimiento, la reacción y la reincidencia, reiteración o recaída. Nosotros tenemos una legislación que ha logrado entrar bien en el proceso de la reacción, pero quizás en el tema etario se ha visto que, lamentablemente, la juventud sigue participando activamente en la violencia. Hace años, nosotros tuvimos la responsabilidad de dirigir las políticas de droga en Uruguay; el alcohol y la droga no están lejos de ese factor de desequilibrio comportamental. Lo que está claro es que si bien puede sostenerse y en algún caso incrementarse el fenómeno en los niveles de la adolescencia, lo que notamos es un menor nivel de sometimiento en la víctima joven. Ese quizás es el primer paso que estamos viendo en el cambio cultural; es decir, el segundo paso visto desde este tema: la acción por un lado y la reacción por el otro.

Creo que las medidas en torno al tema en lo que hace a la culturización pasan por la prevención de la acción, pero también por la preparación para la reacción, que es una forma de ponerle límite a la acción, por lo menos a la acción reiterada. Luego viene el tercer factor: superado el sometimiento, viene la reacción. Y aquí empieza a jugar el tema del entrenamiento para evitar la reincidencia, ya sea la reincidencia activa del promotor o el sometimiento reiterado de la víctima que vuelve a colocarse sola en el escenario.

Y por si fuera poco, a todo esto se está agregando un ingrediente muy complejo, sin duda, con un protagonismo tristemente célebre de la droga, que es la agresión de adolescentes a los mayores: a los padres y a los abuelos. En estos días tuve oportunidad de participar en un hecho muy triste. Esto tiene que ver con ese flujo y reflujo de acción y reacción que la ley uruguaya trató de abarcar en la totalidad del fenómeno, desde la posición proactiva hasta la prevención activa, no solo en el terreno declarativo, sino creando mecanismos.

Creo que en esto todos tenemos mucho para aprender. Tuve alguna responsabilidad en Naciones Unidas con estos temas y a la conclusión que uno llega cuando va a lugares donde le parece que están todas las respuestas, es que lo que hay es un gran conglomerado de preguntas acumuladas, normalmente con pocas y malas respuestas. Pero vamos a encontrar más respuestas si trabajamos juntos. Por eso señalo la posición de que hagan el esfuerzo de venir a visitarnos. Como digo a todos quienes nos visitan a esta altura del año: traten de hacer una reiteración para el verano para que puedan irse a Punta del Este y no vengan solo a trabajar en invierno.

Sinceramente, les agradezco la concurrencia porque creo que estamos en un proceso importante, primero de sensibilización política, que ya se logró, pero no fue fácil. En segundo lugar, como sociedad hemos logrado romper algunos compartimentos estancos a nivel jurisdiccional, lo que tampoco fue fácil.

Hay una decisión política sostenida a lo largo de los años de abordar este tema, porque está bastante "desmadrado" -para hablar en términos más claros-, pero sin duda que a partir del terreno de la sensibilización, después de salir de lo normativo, nos queda ser activos en la instrumentación. Y creo que a partir de ahí podremos intercambiar muchísima experiencia con la gente y, sobre todo, con sus colegas, que están trabajando en la línea de trinchera, que es lo más difícil; lo nuestro consiste, más bien, en el seguimiento, en ver cómo podemos mejorar y ayudar.

Estas actividades no son para exitistas, porque son muy complejas; quien trabaja en violencia doméstica tiene que superar un fracaso espiritual enorme cuando cree que un tema lo tiene resuelto y al poco tiempo se entera de una noticia dramática. La complejísima custodia del equilibrio entre el principio de la libertad y de la privacidad con el principio de la protección de la vida humana, siempre es muy complejo, pero creemos que normativamente lo hemos logrado. No obstante, insisto: precisamos mucho intercambio de opinión, porque la vocación está.

Reitero el agradecimiento y pido disculpas porque llegué más tarde de lo que hubiera querido. Asimismo, manifiesto la alegría de tenerlas por aquí.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quiero hacer dos o tres apreciaciones, sin robarles mucho tiempo más, porque me parece que están bajo un tren de agenda bastante importante y ágil.

Deseo señalar que la experiencia con las señoras Diputadas fue muy importante y nos dejó algo en cuanto al avance que significa ya tener una ley. Una vez que se está aplicando, se puede comenzar a hacer el pulido, lo que es importante. Esa ley, que tanto trabajo dio redactarla a nuestros compañeros, es un orgullo en nuestro país.

Comentábamos con las señoras Diputadas españolas que, a veces, desde este lado del mostrador se ven las cosas de una forma pero la práctica después nos lleva a tener que hacer algún pequeño pulido. Sobre esa base, creo que hemos llegado a un acuerdo en nuestro país, inclusive con los Jueces, aspecto que con la señora Diputada Payssé y el resto del grupo pensamos abordar.

La experiencia me pareció muy fructífera.

Por otra parte, quiero plantear la sorpresa que nos llevamos con el avance que España tiene en cuanto a la recolección de datos. En el día de ayer el señor Ministro del Interior nos mostró una incipiente recolección de datos que eran muy relevantes, lo que agradecimos porque nos parecía que se avanzaba en un tema por demás importante. No se pueden hacer modificaciones ni implementar políticas si no vamos viendo cómo va siendo el avance en cuanto a la aplicación de la ley y cómo va modificando las formas de vida.

Reitero que, para mí, la educación es esencial. En ese sentido, la experiencia que ustedes tienen de los hogares se debe poner aquí, sobre la mesa, más allá de lo que nos pasa a la señora Diputada Gauthier y a quien habla. En mi departamento hubo un hogar que acogía a mujeres maltratadas con sus hijos, pero el máximo de tiempo de permanencia era una semana; después tenían que pensar en volver de nuevo con su marido, con quien las golpeaba o con quien fuera. Ese hogar no tuvo más vida que seis o siete meses. No sirvió de nada, sobre todo, en pueblos como el nuestro, que es chico, donde todos nos conocemos y sabemos dónde está el hogar. Una experiencia de este tipo extrapolada, quizá, a Montevideo, donde la gente puede alejarse y refugiarse en el anonimato puede ser muy positiva.

Tenemos muchas ideas y mucho para compartir y reiteramos el agradecimiento por la experiencia.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es obvio que tenemos una diferencia que tiene que ver con la violencia de género y con la violencia doméstica, que fue planteada desde el comienzo de nuestro intercambio allá en España, y reiterada ahora por la señora Marín López, cuando insiste en que tratar el tema desde el punto de vista de la violencia de género es un avance con respecto a lo que nosotros tenemos acá. Esa discusión la debemos dar, porque obviamente la experiencia que uno recoge siempre la trae para ponerla sobre la mesa. Inclusive, con la señora Diputada Peña Hernández intercambiamos opiniones allá y la primera impresión que tuvimos fue que lo nuestro era más abarcativo. Pero esa es una primera impresión a cuenta de todo el bagaje de cosas que tendremos que ir metabolizando. Quería plantear que esta es una gran diferencia que percibimos allá, desde el comienzo.

Por otra parte, nos resultan muy importantes algunas cosas que dijeron las legisladoras -acá lo decimos siempre- en cuanto a que el tema no solo es legislar, sino además que el legislador tenga coherencia como para que lo que legisla resulte aplicable, desde todo punto de vista: desde el punto de vista de la infraestructura, de los medios económicos, de la preparación de los actores que van a estar involucrados, etcétera. En ese marco, hubo dos o tres cosas que me dejaron gratamente sorprendida. Una de ellas es el boletín estadístico. Me pareció fundamental el planteo del boletín estadístico por parte del Poder Judicial, no solo por lo que pudimos observar en ese boletín, sino porque debe actualizarse cada tres meses. Ello obliga a los actores a tener la información actualizada, pero, además, registrada; para actualizarla y poder formar el boletín, evidentemente debe estar registrada. Y me parece que ese trabajo forma parte de lo indispensable para poder seguir avanzando en medidas, en función de que por la forma en que está abierto el estudio de ese boletín, brinda muchos elementos para poder trabajar. Eso me pareció muy importante.

Otro tema que me pareció muy importante refiere a los observatorios. La señora Marín López lo sabe porque le pedí alguna documentación accesoria. Ella hablaba de que los Reales Decretos crearon el observatorio, y me parece que la idea de los dos observatorios, con las características que mencionó -a veces llamamos observatorio a algo que, quizá, no tiene cierto grado de especificidad-, es un elemento fundamental, que coadyuva para seguir avanzando en todos estos temas.

Entonces, independientemente de otras muchísimas cosas que observamos allá desde el punto de vista de la legislación, me parece que estos temas son importantes, además de otros que vamos a redescubrir en la medida en que podamos seguir desmembrando la enorme cantidad de material que nos dieron, además del que trajimos en nuestros discos duros, aquí arriba.

SEÑORA MARÍN LÓPEZ.- Quiero participar absolutamente de lo que comentaba la señora Diputada Payssé en cuanto a la importancia de los registros. Estos brindan una información fundamental que, desde luego, permiten dar a conocer una parte de la realidad, que no deja de ser una pequeña parte, porque seguimos insistiendo en que lo que accede a los Juzgados y a las Comisarías es una pequeña parte de la lacra permanente en la sociedad. Nosotros valoramos que en España accede a los Juzgados entre el 10% y el 15% de la violencia, pero el resto queda absolutamente impune, intocable y sin mayores ayudas. Pero esos registros nos permiten el acceso a datos fundamentales y, además, hacer un estudio de las resoluciones judiciales, de números, de contenidos y demás, lo que nos ha sido fundamental para ayudar en la evolución de la legislación.

En nuestro país la legislación en esta materia ha sido abrumadora en número -posiblemente no haya ninguna materia en la que se haya legislado tanto y en tan poco tiempo- y, además, diversa; entre los años 1989 y 2004 ha habido una proliferación impresionante de legislación. Pero ha sido fundamental el estudio de las sentencias en concreto para comprobar cómo inicialmente nuestra legislación penal contemplaba la violencia física habitual. Se veía que los jueces no aplicaban la normativa que hace a ese delito que estaba incorporado al Código Penal; el número era cero, porque ni se acusaba ni se condenaba por ese delito. Se veía que el grueso de denuncias que se formulaban se conceptuaban como faltas, que muchas veces no intervenía el Ministerio Fiscal, que no había Letrado, que no iba la víctima con Letrado, que no se practicaba prueba, que renunciaba, que se daba virtualidad a la renuncia, y el resultado era la impunidad. Los hechos calificados como faltas equivalían a una impunidad de más de un ochenta por ciento, con la sensación que se extendía a la sociedad de que no servía absolutamente para nada acudir a los juzgados y poner en marcha el funcionamiento de la administración de justicia.

Ha sido muy rico porque, justamente, los estudios han sido el negativo frente al positivo de la ley de ver cómo cada estudio ponía de manifiesto determinadas carencias que exigían la reforma puntual de esa legislación. Así se fue ampliando a la violencia psíquica habitual. Se fue ampliando el círculo de sujetos pasivos y todavía estamos dentro del ámbito de la violencia doméstica. Se pasó de la relación de afectividad presente para incluir también en el tipo la situación de afectividad pasada. Se fueron produciendo modificaciones que resultaban absolutamente imperiosas en función de los datos que revelaban las estadísticas y los estudios de las resoluciones judiciales.

En cualquier caso, quisiera recordar esa pequeña polémica mantenida acerca de la protección de distinto tipo de víctimas, de violencia doméstica y de género. En cualquier caso, en España hay una protección absoluta a las víctimas de violencia doméstica. Aunque se ha puesto el acento en una especificidad diferente de las demás, no merman ni un ápice las garantías dentro del proceso de los juicios por violencia doméstica. Hay perfecta cobertura, e, inclusive, hay una protección muy similar de recursos de asistente social a las víctimas de violencia doméstica.

SEÑORA RUBIO.- Comienzo diciendo al señor Diputado Scavarelli que para nosotros no ha sido un esfuerzo venir acá, sino un placer.

Finalizando, quería llamar la atención acerca de lo siguiente. Para mí, la violencia doméstica no tiene fronteras, niveles económicos o intelectuales ni pertenece a determinadas clases sociales, pero hay algunas víctimas que me preocupan mucho más: las víctimas jóvenes, porque suponen un fracaso de nuestras políticas educativas, de formación y familiares. También me preocupa la víctima pobre, la que no tiene recursos económicos y no sabe a dónde acudir, porque cuando sale del refugio no sabe a dónde puede ir y depende del hombre de la casa que es el que trabaja y trae el dinero. Por eso se lo plantea varias veces antes de denunciar, ya que luego ¿qué hace con los niños? Se trata de víctimas con escasa formación; ambas cosas suelen ir unidas

También está la víctima inmigrante ilegal -en nuestro país hay muchos, no sé aquí-, y cuando uno es inmigrante ilegal es pobre por definición, pero si además, es mujer, no puede descender más en la escala social.

Pobre, inmigrante ilegal y mujer, con todos los problemas de quien desconoce el ordenamiento jurídico y que, además, tiene miedo de ir a la policía a decir que su marido le pega, piensa: "Soy ilegal, no tengo papeles. ¿Qué va a pasar? ¿Me van a expulsar?" ¿Cómo le explicamos que no? Muchas veces tengo

problemas para hacerle entender a una señora que soy Fiscal, que me da igual que sea ilegal, que me cuente lo sucedido porque estoy para protegerle, y que el otro tema depende de la delegación del Gobierno.

Esas son las víctimas que más me preocupan: las jóvenes, las pobres, con poca formación, y las inmigrantes ilegales.

Aprovecho para hacerles un pedido, que no sé si depende de ustedes o del Poder Ejecutivo. Se refiere a la necesidad de Fiscales especializados. La Fiscal de Corte había solicitado cuatro y creo que se le van a aprobar dos. No sé hasta qué punto depende de las Cámaras. Si estoy en la Sede correspondiente, bien, y si es el Poder Ejecutivo, aquellas Diputadas y Senadoras que integran el partido gobernante, por favor, que hagan llegar el pedido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les queremos agradecer muchísimo la visita. Por las intervenciones de los y las Diputadas se conoce el enorme involucramiento y pasión que hay con este tema. Los consensos políticos no son un "gana-gana", no siempre llegamos al ideal de las cosas pero creo que avanzamos, y así como tú narraste el proceso que se dio en España de aprendizaje, rediseño, en eso estamos también, porque nuestra función no es solo legislativa. Tenemos que fiscalizar, que controlar, que proponer. Entonces, todas estas nuevas miradas y aprendizajes nos dan herramientas. En eso estamos.

Quienes hemos participado en la elaboración de este proyecto seguimos participando en el control, no nos lavamos las manos. No se trata de que como ya es ley, no tenemos más nada que ver. Seguimos participando, seguimos exigiendo formación y capacitación para todos los actores, seguimos pensando que el estudio estadístico de la realidad no es un detalle menor ni superfluo para un país pobre. No me aguanto esa aseveración, porque un país que pretende cambiar debe conocerse para poder cambiar la realidad; si no, es muy difícil.

Lo que más me preocupa y me duele desde mi lugar de mujer uruguaya es que a veces uno lucha tanto y por problemas de infraestructura las mujeres sienten que la ley no les sirve para nada. Es lo más doloroso y lo que hay que tratar de evitar. En eso estamos. Aprender con ustedes nos va a ayudar y también hacer otro tipo de intercambio, al que estamos dispuestas.

Muchísimas gracias. Bienvenidas, y vengan todas las veces que quieran.

Se levanta la reunión.